

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE JULIO DE 2016, ADOPTO LA SIGUIENTE  
RESOLUCIÓN:**

4.

**(Exp. N° 191120-000072-16)** - Visto: los informes de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado y de disponibilidad del Departamento de Contaduría, se resuelve:

1) Designar a Pablo Laguna, C.I. 6.168372-8, para desempeñarse en calidad de Becario con remuneración equivalente a un cargo de Ayudante, Esc. G, Gdo. 1, 20 horas semanales, para desempeñar tareas en el CIPSOICO, a partir de la toma posesión y por el período de un año.

2) Establecer una lista de suplentes, por un período de hasta ciento veinte días, con Graciela Etcheverry para el caso que se produzca la vacante del cargo provisto en el punto 1).

3) Notificar al interesado de la resolución N° 6 adoptada por el Consejo de Facultad de fecha 07/11/12.

4) Comunicar a los postulantes la presente resolución

Financiación: recursos presupuestales de la Facultad de Psicología. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, CIPSOICO, Llave presupuestal 1900810100. Distribuido N° 749/16.-7/7

---

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2016, ADOPTO LA SIGUIENTE  
RESOLUCIÓN:**

20.

**(Exp. N° 191120-000072-16)** - Visto: la solicitud elevada por la Comisión Asesora que luce a fojas 163 vuelta,

Atento: al artículo N° 9 de la Ordenanza de Becas, se resuelve:

Modificar la resolución N° 4 adoptada por el Consejo de Facultad de fecha 25/07/16, en relación a la designación de un Becario para el CIPSOICO, dejando sin efecto el numeral 2), por así corresponder, quedando con la siguiente redacción:

1) Designar a Pablo Laguna, C.I. 6.168372-8, para desempeñarse en calidad de Becario con remuneración equivalente a un cargo de Ayudante, Esc. G, Gdo. 1, 20 horas semanales, para desempeñar tareas en el CIPSOICO, a partir de la toma posesión y por el período de un año.

2) Notificar al interesado de la resolución N° 6 adoptada por el Consejo de Facultad de fecha 07/11/12.

3) Comunicar a los postulantes la presente resolución.

Financiación: recursos presupuestales de la Facultad de Psicología. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, CIPSOICO, Llave presupuestal 1900810100. Distribuido N° 749/16.-8 en 8